

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 98.1.1.1.

Dr. Alberto Chiriboga Acosta  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 914 de 7 de mayo de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PROVEEDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES PROMEDENT CIA. LTDA. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito; tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

8 MAYO 1998

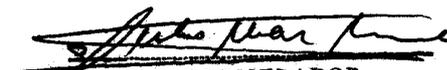
Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Handwritten initials and signature, possibly 'VdeA/11'.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentada y devuelto al interesado.- Doy fé.

9 MAY 1998  
EL NOTARIO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N<sup>o</sup> 1222 del Registro Mercantil tomo 129 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 26 de ABRIL de 1998

  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M. 

